PROYECTO DE FORMACIÓN DEL CENTRO
I.E.S. "Los Sauces"

MARCO DE REFERENCIA

La **formación permanente del profesorado** es calificada por el artículo 102 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación (LOMLOE), *como un derecho y una obligación de todo el profesorado,* pero al mismo tiempo como *un deber profesional básico para mantener actualizada la competencia docente*. El propio artículo fija, también, su desarrollo como *una responsabilidad de las administraciones educativas y de los propios centros*. De este modo, el artículo 103.1. de la referida Ley, dicta que *las Administraciones educativas planificarán las actividades de formación del profesorado, garantizando una oferta diversificada y gratuita de estas actividades y estableciendo las medidas oportunas para favorecer la participación del profesorado en ellas*.

En ese sentido, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, a través de la Ley 7/2010, de 20 de julio, que incluye medidas para la mejora de la formación del profesorado por medio de itinerarios formativos obligatorios; junto a la Orden de 18/03/2013, que regula las modalidades básicas de formación permanente del profesorado y las actuaciones formativas complementarias, constituyen el marco legislativo desde donde abordar una progresiva y continua formación docente. La creación y desarrollo del Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha (CRFPCLM), unido a la Resolución de 31/08/2026, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, terminan por conformar el **Plan Regional de Formación del Profesorado** con la intención de *promover la actualización y la mejora continua de la cualificación profesional del docente*. Será, precisamente, a través del CRFP, desde donde se articulen las acciones formativas organizadas en nueve líneas formativas y diferentes modalidades de formación para el presente curso escolar:



Es precisamente desde algunas de estas áreas formativas desde donde se ha elaborado el proyecto de formación del IES Los Sauces (Villares del Saz) para el curso escolar 2026-2027.

También es importante mencionar que en el centro, durante los últimos cursos escolares, ya se está llevando a cabo formación sobre *Código Escuela 4.0, EducamosCLM, Proyectos de innovación educativa, Respuesta educativa del alumnado con Altas Capacidades, Proyectos escolares saludables (PES), Éxito educativo y prevención del abandono escolar, Programas bilingües, Refuerzo de la competencia lectora, Refuerzo de la competencia matemática, Competencia digital docente y* Escuela de Equipos Directivos encaminada a formar a docentes que quieren iniciarse en tareas directivas, así como acompañar y asesorar a los que ya

están desempeñando estas funciones, entre otros. Y se continuará en la misma línea promoviendo cualquier actividad relacionada con los programas o planes que ya se están llevando a cabo.

OBJETIVOS DEL PROYECTO DE FORMACIÓN DE CENTRO

En base al análisis de contexto del IES Los Sauces recogido en el Plan de Centro, y en base al propio interés del claustro y a los requerimientos de la administración educativa competente, los objetivos generales que se pretenden conseguir con el actual proyecto de formación son los siguientes:

- Fomentar la formación general y específica del claustro.
- Continuar con en el uso del cuaderno de evaluación entre el profesorado dentro de EducamosCLM.
- Afianzar la competencia digital docente.
- Promover la formación docente dirigida al fomento del plurilingüismo.
- Impulsar la convivencia y la interculturalidad, así como la diversidad cultural, entre los miembros de la comunidad educativa.

PROYECTO ACTUAL DE FORMACIÓN DEL CENTRO

Durante el curso 2026/2027 se va a llevar a cabo la puesta en marcha un proyecto de innovación educativa y un plan de formación. Tanto el proyecto como el plan de formación, quedan recogidos de la siguiente manera:

A) PROYECTO DE INNOVACIÓN

ERASMUS+ KA120-SCH (solicitud de acreditación)

- Actividad formativa: aprendizaje por observación, aprendizaje en cursos estructurados o docencia, movilidades para el alumnado.
- Justificación: facilitar la participación en el Programa Erasmus+ de centros educativos públicos de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que por diversas circunstancias puedan tener mayores dificultades en la gestión e implementación de estos proyectos.
- Destinatarios: Profesorado y alumnado.
- Objetivos:
 - Integrar el cine como herramienta educativa para trabajar el bienestar emocional y las competencias socioemocionales del alumnado. El objetivo es ampliar y sistematizar las herramientas de las que dispone el profesorado para abordar esta dimensión mediante el cine.
 - Utilizar el cine para ampliar el acceso del alumnado a la cultura y favorecer su apertura hacia otras realidades sociales y culturales europeas. El contexto rural y la baja densidad de población de nuestro entorno condicionan el acceso del alumnado a determinadas

experiencias culturales y a la diversidad de perspectivas que ofrece un contexto europeo. El centro quiere utilizar el cine como una herramienta accesible para acercar al alumnado a otras sociedades, culturas y formas de entender el mundo.
 - Ampliar las expectativas de futuro del alumnado y su percepción de las oportunidades educativas, culturales y profesionales existentes en el contexto europeo.
 - Consolidar la dimensión europea del centro mediante el intercambio de prácticas educativas y la incorporación de aprendizajes de otros centros europeos
- Contenidos:
 - Cine como herramienta educativa
 - Competencia lingüística
 - Técnicas y metodologías de trabajo activo
 - Procesos de enseñanza-aprendizaje inclusivos
 - Competencia digital
 - Educación y bienestar emocional
 - Internacionalización en la educación
- Modalidad: presencial
- Temporalización: curso 2026-2031

PIE (solicitud de participación hasta el 5 de noviembre), el centro está valorando la posibilidad de solicitar un nuevo Proyecto de Innovación Educativa, pero a fecha de aprobación del Proyecto de Formación del centro no se encuentra lo suficientemente concretado para detallarlo. En el caso de ser concedido, toda la información relacionada se recogerá en la Memoria de dicho proyecto.

B) PLAN DE FORMACIÓN

REALIDAD VIRTUAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS: EQUIPOS DE EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS.

- Actividad formativa: Dotar a los centros educativos de equipos mejor preparados para afrontar situaciones de emergencia, incrementando la capacidad de respuesta, la coordinación interna y las garantías de éxito en la gestión de los incidentes que pudieran producirse.
- Justificación: Optimizar la capacitación preventiva de los centros educativos y adecuarla a la realidad organizativa de los mismos.
- Destinatarios: Profesorado.
- Objetivos:
 - Promover una formación más práctica, segura y eficaz
 - Conseguir un mayor alcance y escalabilidad
 - Adaptar la formación a la realidad de los centros
- Contenidos:
 A) Primeros auxilios.
 MÓDULO 1. Introducción:
 - ❖ Definición y objetivos de primeros auxilios.
 - ❖ Marco legal en primeros auxilios.
 - ❖ Protocolos de actuación

 MÓDULO 2. cadena de supervivencia. Soporte vital básico (SVB):
 - ❖ Reconocimiento precoz y pedir ayuda.
 - ❖ Reanimación cardiopulmonar (RCP) precoz.
 - ❖ Desfibrilación precoz.
 - ❖ Obstrucción de vía aérea por cuerpo extraño (ovace).

 MÓDULO 3. Situaciones de emergencia o de urgencia. Pautas de actuación.
 - ❖ Pérdida de consciencia, crisis asmáticas, ictus, hipoglucemias, traumatismos, intoxicaciones, lesiones oculares, accidentes por corriente eléctrica, golpes de calor.

 B) Extinción de incendios, evacuación y emergencias.
 - ❖ Extinción de incendios: Medios de extinción, extinción con equipos portátiles, tipología de fuegos, pautas de actuación.
 - ❖ Evacuación y emergencia: equipos de respiración autónoma, evacuación

- ❖ Otras posibles emergencias.

- Modalidad: modalidad teórica (6 horas) y modalidad práctica (4 horas). La formación teórica consta de 3 horas en actuación en Primeros Auxilios y 3 horas en Gestión de Emergencias y Evacuación de centros educativos. La formación práctica abordará la simulación inmersiva mediante Realidad Virtual (RV), prácticas grupales y colaborativas de aplicación de procedimientos, toma de decisiones y coordinación de equipos
- Temporalización: A partir de enero de 2027. Queda sujeto a la coordiación con el centro educativo, asesores del CRFP y las áreas técnicas de prevención de cada delegación provincial de educación.